



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 0873-2019-A/MPP**

**San Miguel de Piura, 25 de setiembre de 2019.**

**VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N° 0317-2019-A/MPP, de fecha 02 de abril de 2019; Informe N° 716-2019-GTyT/MPP, de fecha 20 de setiembre de 2019, de la Gerencia Territorial y de Transporte y el Informe N° 1567-2019-GAJ/MPP, de fecha 23 de setiembre de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0317-2019-A/MPP, de fecha 02 de abril de 2019, se designó el Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de Selección de Licitación Pública para la Ejecución de la Obra “Rehabilitación del Sistema de Agua y Alcantarillado en Urb. San Ramón - Distrito de Piura, Provincia de Piura – Piura”, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Ing. José Martín Valerio Alcivar	Ing. Jaime Cruz Julian
Miembro	Ing. Hebert Nánder Enriquez Altamirano	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	C.P.C. Arturo Sol Córdova Correa	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

Que, Gerencia Territorial y de Transportes, teniendo en cuenta que con Resolución de Alcaldía N° 0787-2019-A/MPP de fecha 28 de agosto de 2019, se designa al Ing. Lennin Antonio Talledo Peña, como Jefe de la División de Obras, en reemplazo del Ing. Hebert Nánder Enriquez Altamirano, y, que con Resolución de Alcaldía N° 435-2019-A/MPP de fecha 13 de mayo de 2019 se aceptó la renuncia del Ing. Jaime Cruz Julián al cargo de Jefe de la División de Liquidación de Obras, con Informe N° 716-2019-GTyT/MPP, de fecha 20 de setiembre de 2019, solicita se modifique la Resolución de Alcaldía N° 317-2019-A/MPP, proponiendo a los integrantes del referido Comité:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Ing. José Martín Valerio Alcivar	Ing. Pool Harry Sosa Sánchez
Miembro	Ing. Lenin Antonio Talledo Peña	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	CPC. Arturo Sol Córdova Correa	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 1567-2019-GAJ/MPP, de fecha 23 de setiembre de 2019, opinó que es procedente modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 317-2019-A/MPP de fecha 02 de abril de 2019, conforme lo solicita la Gerencia Territorial y de Transportes; subsistiendo en todo lo demás, en virtud a lo establecido en el Art. 44° del D.S.N° 344-2018-EF y al D.S.N° 004-2019-JUS;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal, de fecha 20 de setiembre de 2019 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 0317-2019-A/MPP, de fecha 02 de abril de 2019, subsistiendo en todo lo demás, el cual deberá quedar redactado de la manera siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar el Comité de Selección que llevará cabo el procedimiento de Selección de Licitación Pública para la Ejecución de la Obra “Rehabilitación del Sistema de Agua y Alcantarillado en Urb. San Ramón - Distrito de Piura, Provincia de Piura – Piura”, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Ing. José Martín Valerio Alcivar	Ing. Pool Harry Sosa Sánchez
Miembro	Ing. Lenin Antonio Talledo Peña	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	CPC. Arturo Sol Córdova Correa	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dêse cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transportes,, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Infraestructura, División de Obras, División de Estudios y Proyectos, Inspector del Servicio para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDÍA  
*Abg. Juan José Díaz Dios*  
ALCALDE